



Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: SUCESION
Causante: JAIME ALBERTO ORTEGA PATIÑO
Radicado: 11 001 31 10 025 2022 00631 00

De los inventarios y avalúos adicionales, córrase traslado a los interesados por el término de tres (3) días acorde a lo dispuesto en el artículo 502 del C.G.P., Secretaria proceda a remitir el memorial junto con los anexos a los apoderados de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE
BOGOTÁ
La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 56 de fecha 02 de octubre de 2023.
CINDY LUNEY MEDINA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d9cef2e6267567eb51e68407083f89b30695736ecbf3a212b65141ddbd29781**

Documento generado en 29/09/2023 09:08:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A QUIEN INTERESE

Ref: **Certificación** Composición Accionaria

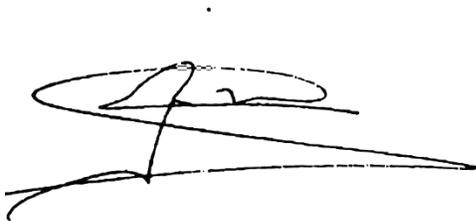
Por medio de la presente, actuando en mi calidad de Contador de ARGEOR S.A.S, identificada con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 830.103.361 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, me permito CERTIFICAR que el siguiente cuadro relaciona la composición accionaria de esta Compañía:

Accionista	Cedula	Acciones	Partic
Juan Ramon Gelvis Uribe	13.254.026	1.875	37,5%
Jose David Arevalo Vargas	19.204.592	1.875	37,5%
Jaime Alberto Ortega Patiño	12.952.751	1.250	25%
TOTAL ACCIONES		5.000	100%

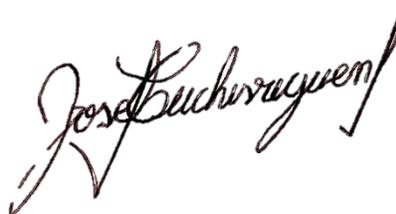
De acuerdo al análisis de la empresa el valor de las acciones del Dr Jaime Alberto Ortega Patiño esta a proximado en treinta millones de pesos (\$30.000.000) mcte. Esto con el fin de que la empresa para poder seguir subsistiendo debe hacer una inversión en equipos de los cuales hay que hacer reposicion y a cada socio le corresponde aportar una parte

La presente certificación se expide a los treinta y un día (31) días del mes de Julio de dos mil veintitres (2.023).

Atentamente,



JUAN RAMON GELVIS URIBE
Representante Legal



JOSE LUIS CUCHIVAGUEN LOPEZ
Contador Público
TP 48275-T



TOMÁS MAURICIO MURCIA PEREZ
Abogado

Señor,
JUEZ VEINTICINCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

Proceso: Sucesión
Causante JAIME ALBERTO ORTEGA PATIÑO.
Radicado: 11001311002520220063100
Asunto: Adición inventario y avalúo, partida quinta.

Cordial saludo,

TOMÁS MAURICIO MURCIA PEREZ, mayor y vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.003.966.741 de Garzón (H), y portador de la tarjeta profesional No. 381.916 del C, S, de la J, con correo electrónico tomasmauricio25@hotmail.com (coincide con el registrado en el sistema URNA) en mi condición de apoderado judicial de los señores **JAIME ALBERTO ORTEGA BORRERO Y MARIA ALEJANDRA ORTEGA BORRERO**, muy comedidamente me permito allegar el siguiente documento para que sea tenido en cuenta en la adición del inventario y avalúo como partida quinta.

1. Certificación Composición Accionaria de ARGEOR S.A.S. de fecha 31 de diciembre de 2023. De acuerdo al análisis de la empresa el valor de las acciones del Dr Jaime Alberto Ortega Patiño está a aproximado en treinta millones de pesos (\$30.000.000) mcte.

Atentamente,

TOMAS MAURICIO MURCIA PEREZ
C.C. 1.003.966.741 de Garzón (H)
T.P. 381.916 del C, S, de la J.

Adición inventario y avalúo, partida quinta.

Tomas Mauricio Murcia Perez <tomasmauricio25@hotmail.com>

Jue 24/08/2023 11:13

Para: Juzgado 25 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (263 KB)

Adición inventario partido quinta.pdf; COMPOSICION ACCIONARIA ARGEOR SAS 02 DE AGO DE 2023.pdf;

Señor,

JUEZ VEINTICINCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

Proceso: Sucesión

Causante JAIME ALBERTO ORTEGA PATIÑO.

Radicado: 11001311002520220063100

Asunto: Adición inventario y avalúo, partida quinta.

Cordial saludo,

TOMÁS MAURICIO MURCIA PEREZ, mayor y vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.003.966.741 de Garzón (H), y portador de la tarjeta profesional No. 381.916 del C, S, de la J, con correo electrónico tomasmauricio25@hotmail.com (coincide con el registrado en el sistema URNA) en mi condición de apoderado judicial de los señores **JAIME ALBERTO ORTEGA BORRERO Y MARIA ALEJANDRA ORTEGA BORRERO**, muy comedidamente me permito allegar el siguiente documento para que sea tenido en cuenta en la adición del inventario y avalúo como partida quinta.

Atentamente,

TOMÁS MAURICIO MURCIA P.

Abogado

Celular: 3142210354

Neiva-Huila

